





PLAN Y ACUERDO ESTRATÉGICO DEPARTAMENTAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de mayo de 2016

1. ANTECEDENTES

Que Colciencias como rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación definió la visión de país a 2025 y las apuestas y metas en Ciencia, Tecnología e Innovación –CTela 2018.

Que el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015, ordena la construcción de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación¹.

Que el Departamento de Cundinamarca cuenta con insumos como el Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 "Unidos podemos más", el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cundinamarca, el Plan Regional de Competitividad de Bogotá y Cundinamarca.

Que utilizando estos insumos, durante los días 24 y 25 de mayo de 2016, los actores del Sistema de CTel en el Departamento, liderados por la Gobernación de Cundinamarca y el Gobierno Nacional, en cabeza de Colciencias, priorizaron los componentes que se incluyen en este Plan y Acuerdo Estratégico en CTel del Departamento de Cundinamarca.

2. SUJETOS

Gobernación de Cundinamarca Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –Colciencias-.

¹ Art. 7: "Colciencias, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, los departamentos y el Distrito Capital, estructurarán Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación a los cuales se ajustarán los proyectos que se presentaran al Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. Para efectos de lo previsto en el presente artículo, se podrá contar con la participación de los demás actores del sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación".







3. COMPONENTES

3.1. VISIÓN DEPARTAMENTAL

En 2025 Cundinamarca será reconocida como referente nacional, por la generación, adopción y apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para desarrollar soluciones sostenibles que mejoren la competitividad y el bienestar social de sus habitantes, articulando la academia, el sector productivo, gobierno y sociedad en torno al desarrollo de los focos: Agropecuario, Agroindustrial, Medio Ambiente, Minas - Energía, Educación - Desarrollo Social y Comunitario, y Salud

3.2. OBJETIVOS

Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:

Objetivo 1: Incrementar el capital humano de alto nivel, que aporte al crecimiento y fortalecimiento de empresas e instituciones del Departamento de Cundinamarca.

Objetivo 2: Impulsar la investigación científica que permita el desarrollo sostenible del departamento de Cundinamarca.

Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:

Objetivo 1: Fortalecer y consolidar el sector productivo a través del desarrollo tecnológico, la transferencia de conocimiento, la propiedad intelectual y la cultura de innovación empresarial.

Objetivo 2: Generar mecanismos para incentivar la cultura de la innovación empresarial y las capacidades tecnológicas en los sectores estratégicos en Ciencia, Tecnología e Innovación priorizados por el departamento de Cundinamarca.

Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:

Objetivo 1: Incentivar y fortalecer una cultura que valore y gestione la cultura del conocimiento en la comunidad del departamento de Cundinamarca.

Apuesta Transversal - Fortalecimiento Institucional para la CTel:

Objetivo 1: Fortalecer el posicionamiento y articulación de los actores que movilizan la ciencia, la tecnología y la innovación en el departamento de Cundinamarca.







3.3. FOCOS DEL DEPARTAMENTO EN CTel

Se priorizaron los siguientes focos estratégicos:

Foco 1: Agropecuario

Foco 2: Agroindustrial

Foco 3: Medio Ambiente

Foco 4: Minas - Energía

Foco 5: Educación – Desarrollo Social y Comunitario

Foco 6: Salud

3.4. LINEAS PROGRAMÁTICAS

En total se priorizaron 12 líneas programáticas que estaban incluidas en los insumos del departamento de Cundinamarca, antes mencionados.

Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:

Líneas Programáticas de Cundinamarca:

Línea 1: Incremento de la producción científica y de la generación de redes de conocimiento a través del fortalecimiento del ecosistema científico en los focos priorizados en CTel del Departamento.

Objetivo: Incrementar la generación de conocimiento a través de la articulación de actores regionales, nacionales y/o internacionales para incrementar la producción científica en los focos priorizados en CTel.

Línea 2: Creación o fortalecimiento de centros y grupos de investigación en los focos priorizados en CTel del Departamento



Objetivo: Potencializar las capacidades científicas del departamento de Cundinamarca mediante la creación y fortalecimiento de centros y grupos de investigación competitivos, sostenibles y de calidad, que contribuyan a la solución de problemáticas asociadas a los focos priorizados en CTel.









Línea 3: Formación de alto nivel para el recurso humano del departamento de Cundinamarca en los focos priorizados en CTel.

Objetivo: Incentivar la formación de alto nivel del talento humano y su vinculación en el ámbito científico y productivo del departamento de Cundinamarca en los focos priorizados en CTel.

Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras: Líneas Programáticas de Cundinamarca:

Línea 1: Fortalecimiento de la cultura y de la gestión de la innovación en los focos priorizados en CTel del departamento de Cundinamarca.

Objetivo: Generar e impulsar estrategias de fomento de la cultura y la gestión de la innovación en el tejido empresarial del departamento de Cundinamarca.

Línea 2: Fomento de iniciativas de transferencia de conocimiento y tecnología al tejido empresarial en los focos priorizados en CTel de Cundinamarca.

Objetivo: Facilitar la transferencia y la apropiación de conocimiento y tecnología a través de mecanismos de interacción entre los actores de Ciencia, Tecnología e Innovación para el departamento de Cundinamarca.

Línea 3: Creación o fortalecimiento de estructuras de interfaz que potencien las capacidades de los diferentes actores del ecosistema de innovación del Departamento.

Objetivo: Generar y fortalecer espacios de innovación para la vinculación de los actores de Ciencia, Tecnología e innovación que facilite el desarrollo conjunto de soluciones para impulsar la competitividad de Cundinamarca en los focos priorizados.

Línea 4: Impulso de las apuestas productivas en los focos de CTel del Departamento a través de la innovación empresarial.

Objetivo: Fortalecer el sector productivo del departamento, incentivando la innovación en los focos de CTel que conduzcan a la generación de valor agregado.







Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento: Líneas Programáticas de Cundinamarca:

Línea 1: Generación de procesos de apropiación social de la CTel para la solución de problemáticas del departamento de Cundinamarca.

Objetivo: Aportar al desarrollo y beneficio de las comunidades a través de la implementación de proyectos de apropiación social de la CTel, que integren los componentes de participación ciudadana, comunicación de la CTel, gestión e intercambio de conocimientos, que permitan la generación y fortalecimiento de capacidades en el territorio.

Línea 2: Fomento de la cultura en CTel en niños, jóvenes y en la comunidad Cundinamarquesa en general.

Objetivo: Fortalecer una cultura que valore y gestione el conocimiento en CTel en niños, jóvenes y en la comunidad Cundinamarquesa para la resolución de los problemas y aprovechamiento de las oportunidades de su entorno.

Línea 3: Fortalecimiento de los procesos de innovación social del departamento de Cundinamarca.

Objetivo: Fortalecer los procesos de innovación social para resolver problemáticas sociales y ambientales, en los focos CTel del departamento de Cundinamarca, a través del desarrollo cocreativo y colaborativo, entre investigadores y comunidad Cundinamarquesa.

Apuesta Transversal - Fortalecimiento institucional para la CTel: Líneas Programáticas de Cundinamarca:

Línea 1: Consolidación del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento de Cundinamarca.



Objetivo: Fortalecer los espacios de articulación de los actores del Sistema Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación existentes en el Departamento para dinamizar y generar políticas integradas en Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

3

Línea 2: Fortalecimiento del conocimiento y de instrumentos en torno del ecosistema de CTel en el departamento de Cundinamarca.







Objetivo: Diseñar e implementar estrategias para el fortalecimiento de capacidades de los actores del Sistema Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de redes de confianza para la generación, transferencia, modificación y difusión de nuevos conocimientos y tecnologías entre los actores.

3.5. IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN CTel.

DETALLE	IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS
Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:	
Línea 1: Incremento de la producción científica y de la generación de redes de conocimiento a través del fortalecimiento del ecosistema científico en los focos priorizados en CTel del Departamento.	Foco Agropecuario: Análisis de los factores genéticos, sanitarios y medio ambientales que afectan las tasas de preñez a partir de embriones in vitro en el departamento de Cundinamarca. Foco Agroindustrial: Investigación sobre cultivo y aprovechamiento de bambúes en el Departamento de Cundinamarca. Foco Medio Ambiente: Investigación para crear soluciones de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en la zona rural dispersa de Cundinamarca. Foco Minas – Energía: Investigación para crear un modelo de diseño y sostenibilidad de sistemas de energías alternativas para población rural dispersa del departamento de Cundinamarca. Foco Educación - Desarrollo social y comunitario: Análisis de la situación de las víctimas en el conflicto interno armado en Cundinamarca. Foco Salud: Investigación aplicada para identificación de factores de riesgo asociados a trastornos mentales en el departamento de Cundinamarca.
Línea 2: Creación o fortalecimiento de centro y grupos de investigación en los focos priorizados en CTel del Departamento.	Conformación de convocatoria regional de proyectos I+D en focos priorizados CTel para el fortalecimiento de los grupos de investigación de Cundinamarca.
Línea 3: Formación de alto nivel para el recurso humano del departamento de Cundinamarca en los focos priorizados en CTel.	Formación de talento humano de alto nivel en maestrías y doctorados en el departamento de Cundinamarca.
Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:	
Línea 1: Fortalecimiento de la cultura y de la gestión de la innovación en los focos	Implementación de estrategias de fomento a la cultura y servicios de innovación en las provincias Sabana Occidente, Sabana Central, Soacha y







DETALLE	IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS
Cundinamarca.	Sumapaz.
Línea 2: Fomento de iniciativas de transferencia de conocimiento y tecnología al tejido empresarial en los focos priorizados en CTel de Cundinamarca.	Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de Cundinamarca.
Línea 3: Creación o fortalecimiento de estructuras de interfaz que potencien las capacidades de los diferentes actores del ecosistema de innovación del Departamento.	Desarrollo de un centro de innovación agroindustrial para el departamento de Cundinamarca.
Línea 4: Impulso de las apuestas productivas en los focos de CTel del Departamento a través de la innovación empresarial.	Implementación programa de innovación para validación y generación de productos derivados de la biodiversidad en el departamento de Cundinamarca.
Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:	
Línea 1: Generación de procesos de apropiación social de la CTel para la solución de problemáticas del departamento de Cundinamarca.	Desarrollo de la apropiación social de la CTel para fortalecer la cadena productiva de la papa en 5 provincias productoras en el Dpto. de Cundinamarca.
Línea 2: Fomento de la cultura en CTel en niños, jóvenes y en la comunidad Cundinamarquesa en general.	Fortalecimiento de la cultura de gestión y utilización de conocimiento en CTel en niños, jóvenes y comunidades del departamento de Cundinamarca.
Línea 3: Fortalecimiento de los procesos de innovación social del departamento de Cundinamarca.	Fortalecimiento de capacidades locales para la adaptación al cambio climático y gestión del riesgo a través de innovación social en el departamento de Cundinamarca.
Apuesta Transversal - Fortalecimiento institucional para la CTel:	
Línea 1: Consolidación del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento de Cundinamarca.	Diseñar la red regional de actores que conforman la institucionalidad del sistema de CTel del departamento de Cundinamarca.
Línea 2: Fortalecimiento del conocimiento y de instrumentos en torno del ecosistema de CTel en el departamento de Cundinamarca.	Sin proyecto priorizado.

d

4. CONSIDERACIONES GENERALES.

a. El presente Plan y Acuerdo, es el resultado de un ejercicio de priorización y construcción consensuada entre 333 actores, tanto del Departamento de Cundinamarca y el Gobierno Nacional (283 personas del territorio, 34 personas de Colciencias y 16 personas del Gobierno Nacional), el cual se llevó a cabo durante los días 24 y 25 de mayo del 2016 en el municipio de Mosquera.









- b. Las ideas de proyectos que se incluyen en este Plan y Acuerdo podrán ser financiados con recursos del presupuesto General de la Nación, recursos del FCTel, recursos de COLCIENCIAS, de la cooperación internacional y recursos privados, interesados en cofinanciar proyectos de CTel.
- c. El presente Plan y Acuerdo podrá actualizarse con la adición de líneas programáticas, ajuste a proyectos, eliminación de proyectos y adición de proyectos, en todos los casos la instancia competente para solicitar la actualización será la gobernación de Cundinamarca. Los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de esta Gobernación, podrán tramitar sus solicitudes.

Con el objeto de garantizar el cumplimiento de lo acordado en el Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Cundinamarca, se conformará un Comité de Seguimiento, responsable de revisar los avances de los compromisos y aprobar las actualizaciones solicitadas por la Gobernación del Departamento de Cundinamarca al Plan y Acuerdo.

El Comité de Seguimiento del Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Cundinamarca, estará compuesto por:

- 1 delegado de la Gobernación de Cundinamarca.
- 1 delegado del Comité Consultivo o quien haga sus veces, diferente a funcionarios de la gobernación de Cundinamarca o representantes de Colciencias (en el caso que Colciencias sea miembro).
- 1 delegado de Colciencias.
- 1 delegado del Departamento Nacional de Planeación; y, 1 delegado de la Entidad Pública del Orden Nacional, competente en el tema de la actualización que sea solicitada en el caso en que opere-.

Con el fin de proporcionar insumos y herramientas para el análisis de las actualizaciones que sean solicitadas por la Gobernación del departamento de Cundinamarca al Comité de Seguimiento, se realizarán las siguientes mesas de trabajo:

■ Mesa de asesoría en requisitos Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías: para el caso de proyectos que se quieran financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación-FCTel, se asesorará a la Gobernación en los requisitos establecidos en el Acuerdo 027 de 2015 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y en la "Guía No. 2 Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación" y las demás disposiciones que la modifiquen, en los casos en los que la administración departamental lo solicite y en los que se pueda aplicar estos insumos. Lo anterior







para determinar si las ideas o proyectos presentados pueden ser financiados con este Fondo.

Este acompañamiento lo realizará Colciencias en calidad de Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, atendiendo el artículo 3 numeral 7 del Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

 Mesa de socialización: las actualizaciones que se soliciten al Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento de Cundinamarca, se socializarán con los actores del SCTel que participaron en la construcción del Plan y Acuerdo, es decir, con los asistentes a la mesa temática relacionada con dichas actualizaciones.

Las conclusiones de esta mesa de trabajo serán consideradas como insumo para la toma de decisiones del Comité de Seguimiento, sin que ellas sean vinculantes.

Esta jornada de trabajo será liderada por Colciencias en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y la Gobernación de Cundinamarca.

Las decisiones que se tomen en el marco del Comité de Seguimiento y en sus mesas de trabajo enunciadas anteriormente, no tendrán injerencia en la viabilización y aprobación de recursos, que se surta ante los órganos competentes.

5. COMPROMISOS GENERALES DE LAS PARTES

Las partes firmantes del presente "Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación" se comprometen a:

- a. Asegurar que la visión, las líneas programáticas y los proyectos definidos, sean el resultado de un ejercicio de concertación y priorización entre los actores del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento y la nación.
- b. Coordinar, comunicar y vincular permanentemente entre los miembros del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento, las acciones para apoyar los proyectos en ciencia, tecnología e innovación definidas en el marco del presente Acuerdo.
- c. Asegurar que las ideas de proyectos presentados en el marco de las líneas programáticas definidas sean suficientemente estratégicos y específicos que permitan la implementación de los mismos.
- d. Promover, en los casos que corresponda, la suscripción de acuerdos con asociaciones, organizaciones, fundaciones, academia o empresas privadas, mediante los cuales se puedan realizar alianzas para impulsar la financiación en la formulación, estructuración y/o ejecución de proyectos de CTel.

08

多







- e. Divulgar, según corresponda, las mejores prácticas para promover los conceptos y actividades de CTel y en consecuencia en la normatividad orientada hacia contratación de proyectos financiados con recursos del FCTel.
- f. Llevar a cabo, según corresponda, tanto las acciones individuales como las de coordinación interinstitucional necesaria para que se adopten las medidas de política, normativas y demás acciones pertinentes para el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el presente Plan y Acuerdo.
- g. Promover y divulgar el presente Plan y Acuerdo, a través de comunicaciones escritas, información en páginas web institucionales y campañas de sensibilización.

6. DURACIÓN

El presente Plan y Acuerdo tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de su suscripción, prorrogables de común acuerdo entre las partes que lo suscriben.

7. PERFECCIONAMIENTO

El presente Plan y Acuerdo se perfeccionará con las firmas de las partes.

8. PARTICIPACIÓN

El presente Plan y Acuerdo podrá ser adherido por la firma de nuevos interesados.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los veinte y seis (26) días del mes de

mayo del año dos mil dieciséis (2016).

Jorge Emilio Rey

Gobernador del Departamento de

Cundinamarca

Yaneth Giha Tovar Directora Colciencias

Revisó: María Eugenia Pinto – Colciencias. Oscar Rodríguez – Secretario CTel – Gobernación de Cundinamarca. German Gómez – Secretario Jurídico Gobernación de Cundinamarca.